



crece + cerca de ti
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Sub-Departamento Jurídico.

17 May 2012

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 2591

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- En referencia a la necesidad de tramitar el permiso de circulación y seguro obligatorio de los Buses Mercedes Benz, Placas Patente N°s BRPP-22 y DLTJ-45, de color blanco, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario tramitar el Permiso de Circulación y Seguro Obligatorio de los Buses Mercedes Benz, Placas Patente N°s BRPP-22 y DLTJ-45, de color blanco, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

DECRETO:

- 1.- **GIRESE**, a nombre del Funcionario Encargado de Remuneraciones del Departamento Administrativo de Educación Parral, Sr. Daniel Lara Infante, C.I. N° 9.732.766-1, la suma de Doscientos Siete Mil Pesos (\$207.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después de realizada la adquisición, para solventar los gastos de la documentación de los Buses Mercedes Benz.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL.

IUE/ARC/JAMM/CMF/aog.-
DISTRIBUCION:

1. Archivo Partes
2. Archivo Personal D.A.E.M.
3. Archivo Finanzas D.A.E.M.
4. Depto. Educación Municipal.
5. Archivo Adquisiciones D.A.E.M.
6. Archivo Jurídico D.A.E.M.



ABOGADO DAEM


DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE EDUCACION MUNICIPAL DE
PARRAL